
Colegio Colombiano de Psicólogos
NO. 200191
TARJETA PROFESIONAL
DE PSICOLOGO
LEY 1090 DE 2006
ALEXANDRA BARON
JARAMILLO
C.C. 52738467
EXPEDIDA: 22/08/2019
REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No A6830 del día 19 del mes de Octubre del año 2019
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.

LA DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) ALEXANDRA BARON JARAMILLO Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52738467, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación PSICOLOGIA otorgado por CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-, el día 2017-04-20, con el acta 019, registrado en el libro 007, Folio 086, año 2017.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

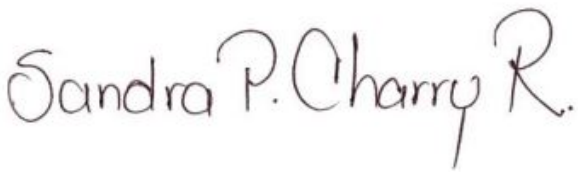
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a ALEXANDRA BARON JARAMILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52738467, para ejercer la profesión/ocupación de PSICOLOGIA en el Territorio Nacional.

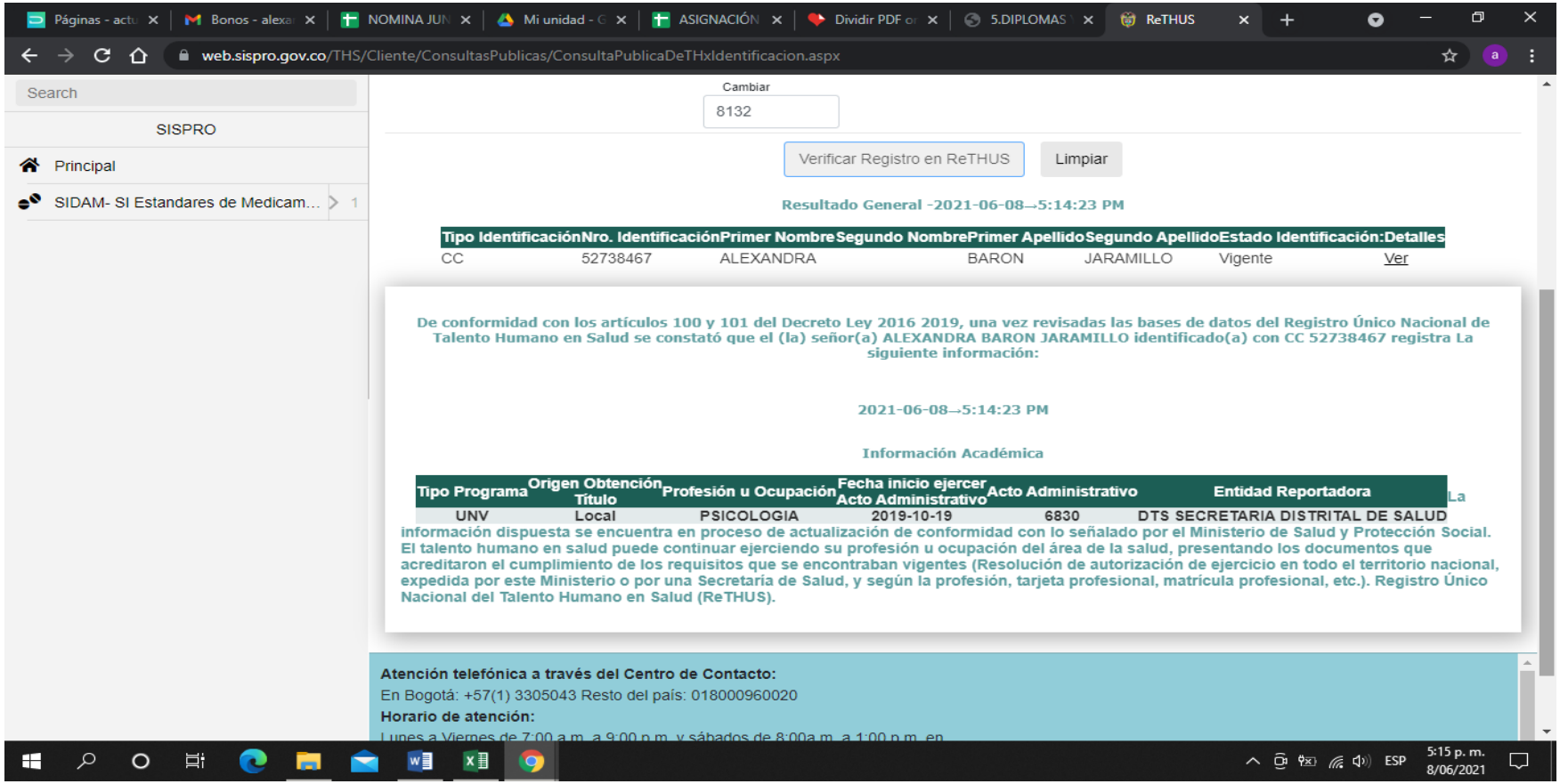
ARTICULO SEGUNDO: ALEXANDRA BARON JARAMILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52738467, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a ALEXANDRA BARON JARAMILLO , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52738467, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 19 días del mes de Octubre del año 2019



Director (a) de Calidad de Servicios de Salud.
Código de verificación: xfZuEIxbOy


Páginas - actu
Bonos - alexa
NOMINA JUN
Mi unidad - G
ASIGNACIÓN
Dividir PDF or
5.DIPLOMAS
ReTHUS
web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx
Search
SISPRO
Principal
SIDAM- SI Estandares de Medicam...
Cambiar
8132
Verificar Registro en ReTHUS
Limpiar
Resultado General -2021-06-08→5:14:23 PM
Tipo Identificación Nro. Identificación Primer Nombre Segundo Nombre Primer Apellido Segundo Apellido Estado Identificación: Detalles
CC 52738467 ALEXANDRA BARON JARAMILLO Vigente Ver
De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ALEXANDRA BARON JARAMILLO identificado(a) con CC 52738467 registra La siguiente información:
2021-06-08→5:14:23 PM
Información Académica
Tipo Programa Origen Obtención Título Profesión u Ocupación Fecha inicio ejercer Acto Administrativo Acto Administrativo Entidad Reportadora
UNV Local PSICOLOGIA 2019-10-19 6830 DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).
Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención:
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en
ESP
5:15 p. m.
8/06/2021